

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No.304-15.

Panamá, 27 de agosto de 2015

Empresa: OBS PANAMÁ, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 834364, Documento 2604304

Representante Legal:	Iván Alejandro Quintero García Pasaporte No. CC80090188
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad: 15.165 MW

Nombre: CENTRAL TÉRMICA OBS

Localización: Corregimiento de Llano Sánchez

Distrito: Aguadulce

Provincia: Coclé

Se le advierte a la empresa OBS PANAMÁ, S.A., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación térmica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 8997-Elec de 27 de agosto de 2015, que otorgó la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General